

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO***Cédula de citación*

IV.1599

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción en autos de Juicio de Faltas nº 864-88 sobre hurto de gasolina el día 14-6-90 se cita a Jesus Barba Tomás cuya última residencia era Villegas nº 14, 1ºA, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el plazo de quince días, contados a partir, de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona.

Logroño, Noviembre de 1990.— El Secretario.

*Cédula de citación*

IV.1600

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción en autos de Juicio de Faltas nº 1869-88 sobre lesiones en agresión el día 17-11-88 se cita a Alejandro Pérez Nalda y Mª Pilar Calderón Martínez cuya última residencia era Canalejas nº 6, 4º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el plazo de quince días, contados a partir, de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona.

Logroño, Noviembre de 1990.— El Secretario.

*Cédula de citación*

IV.1601

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción en autos de Juicio de Faltas nº 871-89 sobre daños en accidente de tráfico el día 19-5-89 se cita a Mª Lucia Galilea Marín cuya última residencia era Duquesa de la Victoria nº 85 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el plazo de quince días, contados a partir, de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona.

Logroño, Noviembre de 1990.— El Secretario.

*Edicto*

IV.1604

Doña Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia 5 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Juicio Menor Cuantía 296-90 seguido a instancia de Entidad Mercantil "Gilerpar S.L." contra "Mercantil L.B. Construcciones S.A.", D. Manuel Lana Beaumont, D. Alberto Soldevilla San Miguel, Don Ignacio Torres Lana y D. Paul Lechero Martel, sobre reclamación de cantidad.

Que en virtud de lo acordado en Propuesta de Providencia de esta fecha se emplaza al demandado "Mercantil L.B. Construcciones S.A." para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que sino comparece será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y que sirva de emplazamiento al referido demandado expido el presente en Logroño, a doce de Noviembre de 1990.— La Magistrado Juez. El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE LOGROÑO***Cédula de citación*

IV.1602

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción 7 de esta Capital, en autos de diligencias previas

número 75/90-C sobre lesiones por mordedura de perro se cita a Elena Olasea cuya última residencia era San Vicente de la Sonsierra, y en la actualidad se ignora su paradero y domicilio, para que en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el B.O. comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona.

Logroño, a nueve de Noviembre de 1990.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO***Sentencia*

IV.1603

Dña. Raquel Pérez de Lazarraga Villanueva, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Haro.

Doy fe: Que en L.O. 10/80 núm. 31/87 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

En la Ciudad de Haro, a veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. La Sra. Juez de Instrucción de la Ciudad de Haro y su Partido, ha visto la causa seguida en este Juzgado conforme a la Ley Orgánica 10/80 de 11 de Noviembre para el enjuiciamiento oral de delitos dolosos, menor graves y flagrantes. Procedimiento número 51/88 sobre sustracción de vehículo contra Manuel Landeiro Lema y José Luis Sala Miguel, Manuel Landeiro Lema de 35 años de edad, natural y vecino de Santa Comba (La Coruña), con domicilio en la c/. Barbeira s/n, hijo de Juan y de Palmira, casado y empleado, con D.N.I. 33.279.177, sin antecedentes penales, y en libertad provisional por esta causa, y José Luis Sala Miguel, de 36 años, natural de Santander y vecino de Algorta con domicilio en c/. Juan Bautista Zabala nº 5-5º C, hijo de José y de María, de estado soltero y de profesión camarero, con D.N.I. nº 14.240.180, sin antecedentes penales, y en libertad provisional por esta causa, representados ambos por la Procuradora Ana Navarro y bajo la dirección del Letrado D. Eduardo Villanueva.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Sala Miguel y Manuel Landeiro Lema, ya circunstanciados, como autores responsables de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor en grado de tentativa a la pena de treinta mil pesetas de multa, a cada uno de ellos, con arresto sustitutorio de quince días en caso de impago, y a que, solidariamente indemnicen a Doña María Pilar Laurencena Manjarrón en la cantidad de catorce mil quinientas pesetas, cantidad que se incrementará con los intereses legales a que se refiere el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art. 248-4 de la L.O. 6/85 de 1 de Julio, del Poder Judicial. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a José Luis Sala Miguel que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a trece de Noviembre de mil novecientos noventa.— La Secretario.

*Edicto*

IV.1605

Dña. Amparo Cantabrana Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo a instancia de Dª Ascensión Salinas Para, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, nº 604/90 de su hermano de doble vínculo, D. Bonifacio Salinas Para, soltero, natural de Castañares de Rioja, hijo de Indalecio y Pilar, habiendo fallecido en Casalarreina el día 17 de Septiembre de 1990, siendo sus herederos conocidos, sus hermanas de doble vínculo, Dª Mª Pilar, Dª Rosa, Dª Ascensión y Dª Juana, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Haro, a 7 de Noviembre de 1990.— La Secretario. La Juez.

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Concurso para la adjudicación de las obras de "Construcción de bordillos y aceras en Avda. Gonzalo de Berceo y Avda. de Navarra"*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el pasado día catorce de Noviembre, el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la obra de "Construcción de bordillos y aceras en Avda. Gonzalo de Berceo y Avda. de Navarra", se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles computables a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará

cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto.— Obras de "Construcción de bordillos y aceras en Avda. Gonzalo de Berceo y Avda. de Navarra".

Tipo de licitación.— 12.992.060.— ptas.

Duración del contrato.— Cuatro meses contados a partir del siguiente hábil al acta de replanteo.

Pago.— Con cargo a la partida 621.6 del Presupuesto de gastos.

Fianza provisional.— 259.840.— ptas.

Fianza definitiva.— 519.682.— ptas.

Plazo de garantía.— 12 meses.

Clasificación del contratista.— El contratista deberá estar clasificado en el Grupo C, o acreditar su capacidad financiera, económica y técnica.

Presentación de proposiciones.— Junto con los documentos requeridos